



Buscan que mejore la seguridad para migrantes retenidos



Por **Rolando Ramos**

Jueves 28 de Diciembre de 2023 - 18:44

Los cambios a la Ley de Migración pretenden garantizar la seguridad de los migrantes y evitar que sean víctimas de la delincuencia y la explotación a lo largo de su travesía por el territorio nacional para llegar a Estados Unidos.



El grupo parlamentario del **PRI** en la Cámara de Senadores anunció la promoción de reformas legales para fortalecer el funcionamiento de las estaciones migratorias del país.



Los cambios a la **Ley de Migración** pretenden garantizar la seguridad de los migrantes y evitar que sean víctimas de la delincuencia y la explotación a lo largo de su travesía por el territorio nacional para llegar a Estados Unidos.

La iniciativa, que será presentada en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en enero próximo, propone adicionar los artículos 106 y 107 de la ley referida.

De acuerdo con el proyecto, en el primer artículo citado, por el que se prevé que para la presentación de migrantes el Instituto Nacional de Migración (INM) establecerá estaciones migratorias o habilitará estancias provisionales en los lugares de la República que estime convenientes, se agregaría lo siguiente:

“Las estaciones migratorias serán espacios dignos y seguros, que preservarán un enfoque humanitario hacia todas las personas extranjeras”.

En el segundo, se establecería que las estaciones migratorias deberán cumplir al menos, entre otros requisitos:



“Contar con protocolos de seguridad indispensables para la prevención de riesgos, emergencias o contingentes y garantizar la integridad y el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes”.

Además, que el **INM** facilitará a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) “la elaboración del diagnóstico anual sobre la situación que guardan las estaciones migratorias de todo el país”.

La exposición de motivos de la iniciativa detalla que para garantizar la **integridad de los migrantes** es esencial que las estaciones migratorias cuenten con protocolos de seguridad efectivos para la prevención de riesgos o emergencias, además de que deben cumplir con condiciones mínimas de alojamiento, atención médica, alimentación y servicios básicos a fin de asegurar un ambiente digno y seguro que respete los derechos fundamentales de las personas.

El **Estado mexicano** enfrenta desafíos importantes para alcanzar tales objetivos por lo que se deben asignar los recursos económicos y humanos necesarios para mejorar las instalaciones y el personal de las estaciones migratorias, que debe recibir capacitación en derechos humanos y trato digno a los migrantes, agrega.

“Las instalaciones deben ser mejoradas para acomodar adecuadamente a los migrantes y cumplir con los estándares internacionales. El Estado debe colaborar con organizaciones internacionales y ONG para garantizar el respeto de los derechos humanos y la asistencia adecuada a los migrantes”.

rolando.ramos@eleconomista.mx